

**NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

12

**Precisiones al formato**

Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:

Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.

Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.

Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.

Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.

Periodicidad: De forma trimestral y anual.

Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

<b>Durango/Indé</b>				
<b>Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros</b>				
<b>Al 3er. Trimestre de 2017</b>				
<b>Programa o Fondo</b>	<b>Destino de los Recursos</b>	<b>Ejercicio</b>		<b>Reintegro por rendimientos generados en cuenta</b>
		<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>	
Fondo Minero 2017	Población considerada dentro de la zona de influencia minera	564,177.10	564,177.10	0.00
FORTALECE 2017	Población con carencias de infraestructura básica	1,483,500.00	1,483,500.00	0.00